

## Bases Legales de la promoción "Sorteo Experiencia rural THE REAL"

RIBEREBRO INTEGRAL, S.A.U., (en adelante The Real Green Food Co. o el Organizador), con NIF A26367698, PG Industrial Alesves S/N, 31330 Villafranca, Navarra, realizará una promoción con la finalidad de promocionar la marca THE REAL, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales:

### 1. ÁMBITO

#### 1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el día 1 de junio de 2026 hasta el día 31 de julio de 2026, ambos inclusive.

#### 1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España peninsular, que hayan aceptado y cumplan con cada uno de los términos y condiciones de las presentes bases.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada ticket de compra del que disponga con un producto promocionado, con la limitación de una vez al día durante todo el período promocional establecido. Esto es, con un ticket de compra distinto cada vez, siendo el máximo de intentos una vez al día.

En caso de que un consumidor se registre más de una vez durante el período promocional, deberá indicar los mismos datos personales en cada registro. De lo contrario se entenderá que sus datos no son correctos y el Organizador podrá excluir de la promoción al participante.

La participación es gratuita y cada participante sólo podrá optar a un premio.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción (por ejemplo, los propietarios y familiares de las tiendas incluidas en la promoción).

#### 1.3. Productos incluidos en la promoción

Los productos cuya compra permite participar en esta promoción, son los detallados a continuación, en adelante productos promocionados:

Cod. EAN	Artículo
8435307405296	Guisante Fino BIO B-250 THE REAL 240g
8435307405302	Maíz Dulce BIO B-250 THE REAL 240g
8435307405319	Tomate Frito BIO V-370 THE REAL 345g
8435307405265	Alubia Blanca BIO V-580 THE REAL 560g
8435307405289	Alubia Roja BIO V-580 THE REAL 560g
8435307405258	Garbanzo BIO V-580 THE REAL 560g
8435307405272	Lenteja BIO V-580 THE REAL 560g

#### 1.4. Territorial

---

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español a nivel peninsular.

### **1.5. Establecimientos de compra adheridos a la promoción**

Los productos promocionados deberán adquirirse en los Hipermercados Carrefour detallados en el ANEXO I de las presentes bases.

## **2. PREMIOS.**

La distribución de los premios se realizará mediante sorteo final, según la mecánica detallada en el apartado 3 de las presentes bases.

Habrà un total de cuarenta y ocho (48) premios durante toda la promoción, detallados a continuación:

- Cuarenta (40) premios de una Regadera The REAL customizada con el nombre del ganador, asignados a razón de un (1) premio por establecimiento adherido.
- Ocho (8) premios de una Escapada con experiencia rural\_Ruralka. 1 Noche con pensión completa para 2 personas+ experiencia de conexión The REAL con el origen. Posibilidad de elegir entre más de 80 Escapadas.

### **Las condiciones de los premios son:**

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles y serán enviados a las direcciones postales o de correo electrónico, según corresponda, facilitadas por los ganadores.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases, y en especial a la veracidad de los datos facilitados.

Cada participante únicamente podrá resultar ganador de un premio durante toda la promoción. Asimismo, estos premios están limitados a uno por correo electrónico.

Si por cualquier razón ajena al Organizador no hubiera disponibilidad de los Premios previstos, el Organizador se reserva el derecho a sustituirlos por otros de características similares y de valor igual o superior.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los premios entregados como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias, están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que la base de retención sobre los mismos sea superior a trescientos euros (300 €).

## **3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.**

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran un producto The REAL Promocionado, en uno de los establecimientos adheridos a la promoción, podrán acceder a la página web <https://www.therealgreenfood.com/marca-the-real/> o a través de la lectura del código QR de la etiqueta de los productos y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados.

Asimismo, deberán subir al formulario una única imagen del ticket de compra, en el que se identifique el producto promocionado, el establecimiento y la fecha de compra, que deberá estar comprendida dentro del periodo promocional y sin que supere los siete días desde la fecha de emisión del ticket de compra.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán órdenes de pedido, albaranes, tickets fotocopiados, reproducidos, tachados o duplicados.

Cada ticket de compra supondrá una única participación, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él. En caso de haber más de una participación con un mismo ticket de compra, los participantes serán excluidos de la promoción.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince (15) días naturales siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento, su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante y una vez enviado, el Organizador será el responsable del documento. El participante deberá guardar el ticket original de compra hasta un mes después del fin de la promoción.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases legales y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es), indicando en el asunto el nombre de la promoción.

### **3.1. Mecánica Sorteo final**

Durante la semana del 3 de agosto de 2026 se realizará un único sorteo, para elegir a los cuarenta y ocho (48) ganadores de la promoción de entre todos los participantes, mediante un software automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección del ganador.

El resultado del sorteo determinará ocho (8) ganadores de las Experiencias de Alojamiento Rural+ conexión con el campo (Ruralka), dos (2) por cada Area de Establecimientos Carrefour Agrupados (Castilla-León, Galicia, Navarra-País Vasco-La Rioja y Cantabria-Asturias). Y, por otro lado, determinará cuarenta (40) ganadores de Regaderas customizadas con el nombre del ganador The REAL, un ganador por cada establecimiento participante.

A los participantes se les asignará un código de participación creciente en función de la fecha y hora de participación en los dos sorteos a los que opta: el del establecimiento donde ha comprado y el del área al que pertenece dicho establecimiento. La posición porcentual la determina el sorteo y se aplicará como número entero sin decimales.

Se considerará ganador la persona que ocupe la posición elegida como ganadora en el sorteo, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo

---

disponer el Organizador del mismo como estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

Un ganador sólo podrá optar a un premio, en caso de resultar ganados de dos premios, el del establecimiento donde compró y el del área al que pertenece este establecimiento, obtendrá el correspondiente al establecimiento.

### **3.2. Comunicación con el ganador**

El Organizador contactará con el ganador mediante el email facilitado en su registro, a partir de las setenta y dos (72) horas desde que resultó agraciado, para informarle del premio, confirmar su aceptación y solicitarle los datos necesarios para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del e-mail facilitado, o no contestará con los datos solicitados en cinco (5) días hábiles desde la comunicación del Organizador, perderá la opción al mismo pudiendo disponer el Organizador como mejor estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket de compra original al ganador. El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

### **4. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES.**

El Organizador se reserva el derecho a publicar el nombre del ganador, con fines promocionales, así como a reproducir la imagen y los mensajes de los participantes en las webs titularidad de La marca The REAL y de The Real Green Food Co, así como en cualquier medio de comunicación, incluidas redes sociales, sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna.

### **5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD"), el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, "RLOPD"), y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 25 de Mayo, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro y, en su caso, de canjeo del premio, serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (\*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante ganador declara que los datos facilitados en el correo de Aceptación son exactos y veraces.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos por escrito mediante carta acompañada de copia del documento nacional de identidad dirigida a RIBEREBRO INTEGRAL, S.A.U, Polígono Industrial Alesves, s/n, 31330 Villafranca (Navarra), que es responsable del fichero de The Real Green Food Co.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

#### **6. RESERVAS Y LIMITACIONES.**

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la página web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la página web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

---

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca objeto de la promoción, son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

#### **7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción se encuentran depositadas y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concurso (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado en [www.notariado.org/portal/ABACO](http://www.notariado.org/portal/ABACO); y están a disposición de quien desee consultarlas también en la web: <https://www.therealgreenfood.com/marca-the-real/>.

#### **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

**ANEXO I. ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS**

PROVINCIA	NOMBRE HIPERMERCADO
ASTURIAS	CARREFOUR AZABACHE
ASTURIAS	CARREFOUR LA CALZADA
ASTURIAS	CARREFOUR LOS FRESNOS
ASTURIAS	CARREFOUR MIERES
ASTURIAS	CARREFOUR OVIEDO
ASTURIAS	CARREFOUR PARQUE ASTUR
CANTABRIA	CARREFOUR TORRELAVEGA
CASTILLA Y LEÓN	CARREFOUR AVILA
CASTILLA Y LEÓN	CARREFOUR BURGOS
CASTILLA Y LEÓN	CARREFOUR LEÓN
CASTILLA Y LEÓN	CARREFOUR PALENCIA
CASTILLA Y LEÓN	CARREFOUR PONFERRADA
CASTILLA Y LEÓN	CARREFOUR SALAMANCA
CASTILLA Y LEÓN	CARREFOUR SEGOVIA
CASTILLA Y LEÓN	CARREFOUR VALADOLID PARQUESOL
CASTILLA Y LEÓN	CARREFOUR VALLADOLID 2
CASTILLA Y LEÓN	CARREFOUR VALLSUR
GALICIA	CARREFOUR A CORUÑA
GALICIA	CARREFOUR CORISTANCO
GALICIA	CARREFOUR FERROL
GALICIA	CARREFOUR LALIN
GALICIA	CARREFOUR LOS ROSALES
GALICIA	CARREFOUR LUGO
GALICIA	CARREFOUR OLEIROS
GALICIA	CARREFOUR OURENSE
GALICIA	CARREFOUR PONTEVEDRA
GALICIA	CARREFOUR SANTIAGO DE COMPOSTELA
GALICIA	CARREFOUR VIGO 2
GALICIA	CARREFOUR VIGO
GUIPUZCOA	CARREFOUR GOIERRI
GUIPUZCOA	CARREFOUR OIARTZUN
LA RIOJA	CARREFOUR LOGROÑO
NAVARRA	CARREFOUR PAMPLONA
NAVARRA	CARREFOUR TUDELA
SANTANDER	CARREFOUR EL ALISAL
SANTANDER	CARREFOUR PEÑACASTILLO
SANTANDER	CARREFOUR VALLERREAL
VITORIA	CARREFOUR GORBEIA
VIZCAYA	CARREFOUR ERANDIO
VIZCAYA	CARREFOUR SESTAO